



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:57422/2018

---

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Instituto de Hematología y Hemoterapia eleva el pago de las horas extras correspondientes al personal que se detalla a fojas 2, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto que se indica, y

CONSIDERANDO:

Lo manifestado a fojas 4 por la Dirección General de Personal,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Convalidar lo actuado por el Instituto de Hematología y Hemoterapia y por los motivos expuestos precedentemente, erogación abonada con Recursos Propios -Fuente 12- de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°.-Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal-.

sl

